

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **28088** *MARLBOROUGH GALERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

A los efectos de lo que establece el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 27 de junio de 2012 el accionista único ejerciendo las funciones de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Marlborough Galería, Sociedad Anónima Unipersonal, decidió reducir el capital social en la cantidad de cuatrocientos treinta y cuatro mil cuarenta Euros (434.040 euros), quedando fijado en setecientos sesenta y ocho mil Euros (768.000 euros).

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones al accionista único y se realiza mediante la disminución en ciento ocho euros con cincuenta y un céntimos de euro (108,51 euros) del valor nominal de cada acción (200 acciones de la serie A, 2.800 acciones de la serie B y 1.000 acciones de la serie C) quedando fijado cada una de ellas en ciento noventa y dos euros (192 euros) por acción.

La reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores establecido en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 9 de octubre de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, David Somerset (H.G. el Duque de Beaufort).

ID: A120071508-1